

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68**TORREJÓN DE VELASCO**

OTROS ANUNCIOS

Se hace público el bando emitido por el alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torrejón de Velasco (Madrid) de 16 de octubre de 2014, que se transcribe a continuación:

Bando 693/2014

Don Gonzalo Cubas Navarro, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torrejón de Velasco (Madrid).

Hago saber: Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir la persona para ser nombrada juez de paz suplente de este municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículos 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Visto lo anteriormente expuesto se abre un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que las personas que estén interesadas en el nombramiento como juez de paz sustituto de Torrejón de Velasco y reúnan las condiciones legales, lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía. Dicha solicitud irá acompañada de los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada del DNI.
- b) Certificado de antecedentes penales reciente del que no resulte vigente condena por delito doloso.
- c) Currículo personal.
- d) Declaración responsable en la que se haga constar los siguientes extremos:
 - Que está en pleno ejercicio de sus derechos civiles.
 - Que es español, mayor de edad, no está impedido física o psíquicamente para la función judicial, residente en el municipio de Torrejón de Velasco, salvo autorización de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia.
 - Que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad o prohibición previstas en los artículos 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

En caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente con sujeción a los mismos requisitos del procedimiento.

Lo que se publica para general conocimiento.

Torrejón de Velasco, a 16 de octubre de 2014.—El alcalde-presidente, Gonzalo Cubas Navarro.

(03/32.092/14)

